

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA VISITAS GUIADAS EN LA LAGUNA DEL GOBIERNO, COMPLEJO ENDORREICO DE LANTEJUELA

El objetivo de este código ético es que el comportamiento del observador de aves sea ejemplar. Las aves son seres muy sensibles a las actividades humanas. Es fundamental **garantizar su bienestar** en todo momento, **respetar la naturaleza**, el medio ambiente y los derechos de las otras personas. Para todo esto, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1

1. Promover el bienestar de las aves y la conservación de su medio:

- **Evitar causar cualquier molestia a las aves.** El bienestar de las aves debe ser lo primero. Su observación no puede suponer un perjuicio para éstas ni para los demás seres vivos.
- En la época de cría hay que extremar aún más las precauciones. Se ha de **permanecer lejos de nidos y colonias de cría**, dormideros, zonas de apareamiento y alimentación. La observación continuada o la fotografía puede hacerse desde el observatorio o en lugares permitidos.
- Las aves que descansan de largos y fatigosos viajes migratorios son muy sensibles a cualquier molestia. Se ha de **dejar que reposen y se alimenten** en paz.
- **Mantenerse siempre en los caminos, pistas o carreteras.** Hay que minimizar los daños o las molestias a cualquier tipo de hábitat.
- Procurar **no hacer ruido** para evitar molestias a las aves y a los demás visitantes.
- **No utilizar reclamos** ni otros medios de atracción en áreas muy visitadas, o en el caso de especies amenazadas, o durante la época de cría.
- Dejar el espacio visitado tal y como ha sido encontrado o, si puede ser, mejor.
- La **localización de nidos de especies raras** o amenazadas ha de ser comunicada a entidades científicas y de conservación.

2.- Respetar la ley y los derechos de los demás:

- La mayor parte del medio natural es a menudo de propiedad privada aunque no esté señalado. Si hay vallas o puertas, o se está cerca de construcciones, se ha de **solicitar permiso** a los propietarios.
- **Respetar las leyes**, normas y reglamentos relacionados con el acceso, uso de caminos, pistas y áreas públicas.
- **Informar a las autoridades** en caso de detectar cualquier agresión a las aves o a su medio natural.
- Ser respetuoso y amable con todo el mundo. Una conducta ejemplar generará una buena imagen del observador de aves.

2

3.- Recopilar información de interés sobre las aves:

- Muchos datos de las observaciones pueden ser de gran interés científico. Por ese motivo, se valora muy positivamente su comunicación al organismo competente.
- Las observaciones de aves consideradas raras en España han de ser homologadas por **SEO/BirdLife**,

4.- La observación en grupo requiere precauciones adicionales:

- Respetar los intereses, derechos y habilidades de los demás miembros del grupo. Compartir habilidades, información y experiencia. Se ha de ser especialmente amable con los observadores primerizos.
- Los guías o líderes de grupo han de adoptar una conducta impecable y ser un ejemplo para los demás miembros del grupo.
- Formar **grupos reducidos** para minimizar el impacto medioambiental.
- Informar a los miembros del grupo de las normativas específicas del sector como, por ejemplo, las zonas prohibidas para el uso de reclamos.
- Compartir este código con el resto del grupo. Procure vestir con colores discretos, aquellos que nos integren en el paisaje y eviten un impacto visual.